



Hacia un parlamento con criterios científicos

Carlos Andradás

Desde su constitución en 2004, la COSCE ha convivido, colaborado y criticado a los distintos Gobiernos y responsables políticos en materia de ciencia. El empeño proseguirá porque en ello va la credibilidad de la propia Confederación, pero también la fuerza y potencial de un país y su ciudadanía con un sistema de ciencia e I+D+i con capacidad para competir.

Una de las viejas aspiraciones de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) es la de actuar como órgano asesor externo e independiente del Congreso de los Diputados para temas de ciencia e investigación. Esta función es perfectamente acorde con los estatutos de la Confederación y aportaría un gran valor añadido a la misma, al Parlamento y, en consecuencia, a toda la sociedad. Creemos que, como en tantas otras cosas, se está perdiendo aquí un potencial de actuación precioso.

La idea de que el Parlamento tenga un consejo asesor o un órgano asesor en temas científicos no es original. Existe en muchos países. Continuamente reconocemos que la sociedad actual se va haciendo cada vez más compleja y que para transitar exitosamente por ella hace falta una alfabetización científica. (De ahí el gran error de eliminar la asignatura «Ciencias para la vida moderna», que parece que la reforma en ciernes quiere suprimir del actual currículo de enseñanza secundaria.)

Si lo anterior es cierto para cualquier ciudadano, más necesario es que la Cámara que tiene que regir a toda la sociedad disponga no ya de una alfabetización, sino de un sólido conocimiento que permita tomar las decisiones que correspon-

dan en función de criterios científicos reconocidos y validados universalmente, predicciones de comportamiento, modelos de evolución, y consecuencias seguras o previsibles de las actuaciones que se emprendan.

Con el mayor de los respetos hacia los diputados, hoy día el nivel de conocimiento científico en las Cámaras es, normalmente, bastante limitado. Y es natural, porque además el conocimiento requerido a determinados niveles, en muchos casos de gran especialización, está dentro de las competencias de científicos e investigadores de prestigio reconocido, que rara vez dan el salto a la arena política precisamente porque la ciencia y la investigación son actividades de dedicación a tiempo completo raramente compatibles con la actividad política.

Se podrá argumentar que los responsables políticos tienen o pueden tener sus científicos de confianza o de *cabecera* que les asesoran sobre las cuestiones oportunas en cada momento. Pero ese asesoramiento normalmente se realiza entre bambalinas y raramente es presentado en forma de informes públicos y contrastados, y siempre contará con la sombra de la duda de la independencia (y por consiguiente de su objetividad).

Los dos calificativos de la frase inicial del artículo son sumamente importantes. La

COSCE es una organización externa e independiente. En eso radica nuestra fuerza y potencial. Unido, por supuesto, a que agrupa a más de 40.000 científicos de todas las áreas y campos, con lo que puede constituir grupos de trabajo sobre cualquier aspecto científico. Desde su constitución en 2004 ha convivido, colaborado y criticado a los distintos Gobiernos y responsables políticos que ha habido. Y lo seguirá haciendo porque sabemos que en ello nos va la credibilidad y la salud de la Confederación. Nuestro propio funcionamiento de elaboración de informes se basa en comisiones de expertos creadas ad hoc que trabajan independientemente.

Las encuestas indican que los ciudadanos confían en la ciencia y en los científicos. ¿Por qué privarles entonces de que las decisiones que correspondan en cada legislatura vayan argumentadas, en informes científicos avalados que les aseguren que son tomadas en base a los intereses generales con perspectiva de futuro y no en opiniones que pueden ser sesgadas u oportunistas?

Tenemos las personas, los instrumentos, el interés y el cauce para hacerlo. No perdamos la oportunidad. #

.....
Carlos Andradás
 PRESIDENTE DE LA COSCE

Asesorar a los parlamentarios en temas de ciencia y tecnología: el modelo europeo

En Europa existe una agencia, la EPTA, que agrupa a las entidades que asesoran en temas de ciencia y tecnología a los parlamentos de los Estados miembros y al propio Parlamento europeo. Creada por iniciativa de un presidente español de la Eurocámara, no cuenta entre sus miembros con ninguna entidad que asesore a las Cortes españolas. La EPTA despliega una gran actividad: celebra reuniones de trabajo, comparte experiencias y proyectos, y dispone del paraguas de un proyecto europeo (dentro del 7.º Programa Marco) llamado PACITA.

Los miembros de la European Parliamentary Technology Assessment (EPTA), una red europea de evaluación de asuntos científico-tecnológicos, asesoran a los parlamentos sobre el posible impacto social, económico y ambiental de la ciencia y las nuevas tecnologías. El objetivo común es elaborar informes de desarrollo imparciales y de alta calidad en campos como la bioética y la biotecnología, la salud pública, el medio ambiente y la energía, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la política de I+D. Tal cometido es visto como una ayuda al control democrático de las innovaciones científicas y tecnológicas, y fue puesto por primera vez en práctica en los años setenta del siglo pasado por la Office of Technology Assessment (OTA) del Congreso de Estados Unidos. La EPTA pretende avanzar en el establecimiento de la evaluación tecnológica como parte integral del asesoramiento político en procesos de toma de decisiones de los parlamentos en Europa.

La red de la EPTA se estableció formalmente en 1990 con el apoyo del entonces presidente del Parlamento Europeo, Enrique Barón. La EPTA está dotada de una estructura simple dirigida por su Consejo y por las reuniones de directores de las organizaciones miembros. El Consejo EPTA actúa como comité de dirección de la red y se compone de miembros de los distintos parlamentos y representantes de las entidades consultoras. El Consejo decide sobre cuestiones organizativas tales como la cooperación dentro de la red y el estatus de los miembros y asociados. La presidencia de la EPTA se renueva anualmente. Las tareas del miembro de EPTA que ostenta la presidencia son coordinar las actividades de la red y acoger la Conferencia Anual, las sesiones del Consejo y las reuniones de directores.

La última reunión de la red ha tenido lugar en Barcelona en octubre de 2012 en virtud de la presidencia que ejerce durante el presente año el CAPCIT (Consell Assessor del Parlament sobre Ciència i Tecnologia), entidad asesora del Parlamento de Cataluña y miembro de la red. En dicha reunión intervinieron destacados científicos, entre otros, Josep Maria Borràs (Instituto Catalán de Oncología), Manel Esteller (Instituto de Investigación Biomédica Bellvitge), Jordi Camí (Fundació Pasqual Maragall y PRBB), Joan Rodés (Instituto de Investigación Biomédica August Pi i Sunyer), Oriol Solà-Morales (Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili), Manolis Kogevinas (CREAL-IMIM) y Montserrat Vendrell (BioCAT).

Actualmente, la red cuenta con 14 miembros (Cataluña, Dinamarca, Parlamento Europeo, Finlandia, Flandes, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Países Bajos, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza) y cuatro asociados (Austria, Consejo de Europa, Polonia y Estados Unidos) que están involucrados en todas las actividades, pero no están representados en su Consejo. Los criterios para ser miembro de pleno derecho de la EPTA, establecidos en la reunión del Consejo celebrada en Helsinki en octubre de 2001 son, además de presentar una solicitud escrita de ingreso, operar en Europa; estar dedicado a tareas relacionadas con la asesoría en tecnología; trabajar para un parlamento; tener su propio presupuesto y secretariado, y tener competencia sobre cuestiones de componente científico y tecnológico.

La asesoría está institucionalizada de formas diferentes según los países, que van desde comités parlamentarios permanentes a centros de asesoría en tecnología no adscritos a la administración parlamentaria, pasando por instituciones independientes con un mandato para trabajar como institución asesora permanente para un parlamento determinado.

Proyecto PACITA

PACITA (siglas de Parliaments and Civil Society in Technology Assessment) es un proyecto de cuatro años financiado por el 7.º Programa Marco, cuyo objetivo es incrementar la capacidad institucional, en el ejercicio de la política, para gestionar las bases del conocimiento en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y especialmente la diversidad de prácticas en la evaluación de la tecnología por parte de los parlamentos (Parliamentary Technology Assessment, PTA). Tales prácticas incluyen una serie de métodos expertos de estudios multidisciplinares, implicación de los interesados, consultas a los ciudadanos y trabajo parlamentario.

La clave de las principales prácticas es que se trata de acciones interactivas, en el sentido de que vinculan ciencia, organizaciones de la sociedad civil, industria, ciudadanos, parlamentos y gobiernos implicados directamente en las actividades, con el fin de activar distintos tipos de conocimiento, implicar a los actores, crear intereses comunes en los resultados y mejorar la comunicación entre los distintos actores sociales.

PACITA cuenta con 15 socios europeos, desde comisiones parlamentarias nacionales o regionales para la ciencia y la tecnología hasta academias científicas, pasando por instituciones dedicadas a la investigación, universidades y organizaciones de la sociedad civil, y dispone de varios instrumentos a disposición de sus socios, como el Portal de Evaluación de Tecnología (TA·PORTAL) que recoge gran cantidad de documentación e información experta, y la revista digital de novedades *VOLTA*. #

.....
Redacción